



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 134/82

EL PODER EJECUTIVO NACIONAL APROBO
EL CONVENIO SOBRE LA AYUDA ALIMENTARIA

El Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, sancionó la Ley N° 22.546, por medio de la cual se aprobó el "Convenio sobre la ayuda alimentaria", suscripto en Londres el 6 de marzo de 1980.

Dicho convenio tiene por finalidad asegurar en términos físicos, mediante un esfuerzo conjunto de la comunidad internacional, el objetivo fijado por la Conferencia Mundial de la Alimentación, de un mínimo de diez millones de toneladas al año de ayuda alimentaria a los países en desarrollo, en forma de trigo y otros cereales adecuados para el consumo humano.

BUSNOS AIRES, 9 DE MARZO DE 1982.



Pablo A. Costa

PABLO A. COSTA
SECRETARIO GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION